

1946 - 2016

EXP-UNC: 0040677/2016

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología, por la que solicita la designación interina del Prof. José María Caminoa, como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Metodología de la Investigación en Antropología"; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, del Prof. José María Caminoa;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

Que a los fines de no afectar el normal desarrollo de las actividades del Departamento de Antropología, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al **Profesor José María CAMINOA**, Legajo 51304, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra Metodología de la Investigación en Antropología, del Departamento de Antropología, **a partir del 15 de Septiembre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017.** (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. M. Mohn).

ARTÍCULO 2º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **21 SEP 2016**

RESOLUCIÓN N°: 1200
CP


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES